



ACTA N° 05
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

Siendo las 15:30 horas del día jueves 12 de enero de 2017, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Antuco, se lleva a efecto la 5ª sesión ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

La sesión es presidida por el señor Miguel Abuter León y asisten los concejales Claudio Solar Jara, Vicente Higuera Urrutia, Ramón Águila Espinoza, Fabián Isla Vilche, Víctor Vivanco Quezada y Diego Peña Gutiérrez.

Se encuentran presentes en la sala el señor Frederick Parra, Administrador Municipal y el señor Nelson Rebolledo, asesor jurídico.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal señor Luis Osorio Jara.

La tabla de materias a tratar es la siguiente:

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Análisis de correspondencia.
- 3.- Pronunciamento Concurso Público Salud.
- 4.- Pronunciamento sobre Reglamento Beca Municipal
- 5.- Pronunciamento Rolario Patentes Comerciales 2017.
- 6.- Pronunciamento Ordenanza Municipal Transporte de Basuras.
- 7.- Pronunciamento espacio Publico Propaganda Electoral
- 8.- Cuenta Sr. Alcalde
- 9.- Asuntos varios.

El presidente abre la sesión en nombre de Dios con la lectura del acta anterior.

DESARROLLO DE LA SESION

I.- LECTURA ACTA ANTERIOR.

El secretario da lectura al acta N° 4, siendo aprobada. **(ACUERDO N° 27/17)**.

Observaciones al Acta.

- El concejal Vivanco dice que el solicito que se invitara a la comisión del festival.
- El concejal Isla dice que el señor Lagos dijo que las obras del alcantarillado no están recepcionadas y que se repararan los lugares donde existan fallas.
- El concejal Higuera dice que seria bueno que las observaciones que trae el concejal Isla sean entregadas por escrito para que quede constancia de ello, solo lo escrito es lo valido.



El presidente señala que el 10% del presupuesto adicional del proyecto alcantarillado, será destinado a subsanar todas aquellas fallas y deficiencias que pudiere presentar este proyecto, ello incluye los sumideros de aguas lluvias, los rebajes o rampas para sillas de ruedas en las veredas, entre otros.

Respecto las luminarias apagadas desde la avenida La Paz hacia el poniente, el presidente dice que dio las instrucciones al Jefe de Obras a fin vea forma de solucionar este problema. Si es necesario, será través de una empresa privada que se contrate la mantención del alumbrado público.

II.- ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Ofic. N° 24 de fecha 11.01.17, mediante el cual se cita a sesión ordinaria N° 5 y se envía la tabla de materias a tratar.
- Ofic. N° 19 de fecha 10.01.17, dirigido a la presidenta de la Junta de Vecinos de la Población Los Quillayes, donde se comunica Acuerdo N° 25.
- Memorando N° 3 de fecha 10.01.17, dirigido al señor Jefe de Obras, donde se le comunica Acuerdo N° 25.

Recibida.

- Carta firmada por el presidente de la Asociación de Fútbol de Antuco, donde invita a concejales a participar de la ceremonia de inauguración del evento deportivo Copa Internacional de Fútbol Antuco 2017.

Toma la palabra el concejal Solar quien dice que esta invitación debe estar firmada por el alcalde y el presidente de la Asociación de Fútbol, a esta Institución se le otorgo una importante subvención municipal en dinero para la realización del campeonato Internacional de Fútbol, en consecuencia, es una actividad municipal.

- Correo electrónico mediante el cual la Directora del Servicio de Salud de Bio Bio Dra. Marta Caro, solicita audiencia al concejo municipal.

El secretario señala que, de acuerdo a la providencia de esta solicitud de audiencia al concejo, el administrador municipal la habría concedido para el día 19 de enero, lo que corresponde es que sea el concejo quien resuelva mediante el acuerdo respectivo, para cuando pueda conceder la audiencia solicitada.

Frente a esta solicitud de audiencia, el presidente propone concederla para la próxima sesión del día 19 de enero.

El concejal Solar dice no tener inconveniente para que se reciba a la Dra. Caro en la fecha que le confirmo el administrador.

El concejal Isla dice que se deben respetar los protocolos que existen sobre esta materia.



El concejal Peña dice que esta solicitud de audiencia está dirigida al concejo y también solicita audiencia privada con el alcalde, por lo tanto se debe seguir el procedimiento que corresponde, es decir, antes de confirmar la audiencia al concejo, se debió consultar previamente al propio concejo.

El concejal Solar dice que él aprueba la audiencia solicitada por la Dra. Caro, pero la observación del concejal Peña es válida, por cuanto se debió consultar al concejo antes de confirmar la fecha en que se concede la audiencia.

El concejal Vivanco señala que, respecto esta solicitud de audiencia al concejo, él la aprueba, pero debe dejar en claro que será la última vez que él aceptara que se tome un acuerdo sin haber consultado al concejo.

Con las observaciones precedentemente anotadas, el concejo municipal aprueba la audiencia solicitada por la Dr. Marta Caro, concediéndola para la próxima sesión del día 19 de enero. **(ACUERDO N° 28/17)**.

III.- APROBACION DE LAS BASES CONCURSO PUBLICO CESFAM.

Respecto a esta materia, el presidente dice que como están vencidos los plazos para la publicación de estas bases, habría que postergar la aprobación del concejo y solicitar que se modifique el calendario del concurso.

El concejal Vivanco estima que el puntaje que se asigna a la entrevista personal, y que tiene una ponderación de un 40%, es demasiado alto.

El presidente somete a votación la propuesta de rebajar del 40% al 20% la ponderación de la entrevista personal.

El concejal Solar dice que no tiene observaciones y aprueba las bases tal como están presentadas, están bien elaboradas y el perfil del profesional que se necesita está bien definido.

El concejal Águila sugiere que la Comisión de Salud conjuntamente con la Directora de Salud, analice estas bases y posteriormente se resuelva esta materia.

El concejal Solar dice que quienes tienen reparos tendrían que trabajar en las bases del concurso, él se excluye por no tener reparos, pero igual puede participar de una reunión, solo debe fijarse la fecha y él no tiene inconveniente en asistir..

El concejal Peña señala que el presidente de la comisión salud es el concejal Solar.

La sugerencia del concejal Águila de que, la Comisión de Salud conjuntamente con la Directora de Salud y jurídica, analice estas bases y posteriormente se resuelva sobre esta materia, es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad. Esta reunión de la Comisión Salud queda fijada para el día lunes a las 9.30 horas. **(ACUERDO N° 29/17)**.

IV.- APROBACION REGLAMENTO BECA MUNICIPAL



El secretario procede a dar lectura al Reglamento de Becas.

El concejal Solar observa este Reglamento y sugiere que se suprima la expresión “...sin relación conyugal o de convivencia...”, la sugerencia es acogida por el presidente y algunos concejales.

En el segundo párrafo y a proposición del concejal Solar, se debe agregar la frase: “...que haya obtenido un puntaje igual o superior a 600 puntos en la PSU...”.

En el punto N° 2 de la II parte, donde dice “5 años” y que tiene relación con el requisito de residencia en la comuna para otorgar el beneficio, esta propuesta se lleva a votación, solo los concejales Águila, Peña e Isla están de acuerdo con los 5 años, el concejal Solar dice 1 año, el concejal Vivanco dice 2 años.

El concejal Higuera dice 1 año y que no quiere mochila, y el asistente social debe escuchar a los concejales, en ello será inflexible.

El presidente propone 5 años y que se hará un seguimiento por parte del asistente social.

El concejal Solar solicita que quede constancia de la forma como votaron los concejales en esta propuesta.

El concejal Peña dice que cuando le conviene al concejal Solar pide que quede en acta su votación, el concejal Isla comparte esta apreciación del concejal Peña y agrega que cuando la votación es impopular el concejal Solar no solicita que quede en acta.

El concejal Vivanco dice que se debe solicitar a los alumnos un certificado que acredite que es alumno regular. El concejal Higuera dice que él ha solicitado este certificado, los hijos están lejos y los padres a veces no saben lo que hacen sus hijos.

Respecto a la beca de \$ 75.000.- año 2015 para los alumnos que se encuentren cursando la E/M en Antuco y se cambien a un establecimiento técnico, el concejal Solar sugiere que se deje establecido que se mantiene este monto aun cuando el alumno se hubiere cambiado de enseñanza científico humanista a una carrera técnico-profesional, dado que esa modalidad no existe en la comuna. Esta sugerencia es votada siendo aprobada por unanimidad. **(ACUERDO N° 30/17)**.

Respecto el monto de la beca normal de estudio, el concejal Solar dice que en el presupuesto se dejó contemplado que esta beca es de \$ 80.000 y no de \$ 75.000.- como aparece en el Reglamento.

Debatido ampliamente lo relacionado con el Reglamento de Beca Municipal, este es sometido a votación siendo aprobado por unanimidad con la salvedad de que las observaciones anotadas sean incorporadas a dicho reglamento. Se agrega además, lo propuesto por el presidente en el sentido de que el beneficio de beca se incorpora desde el egreso del año 2012. **(ACUERDO N° 31/17)**.



El concejal Solar dice que para el próximo día lunes 16, tiene una citación al tribunal, no podría asistir a la reunión de la comisión de salud citada para esa fecha, por lo que se resuelve dejar esta reunión para el día martes 17 de enero a las 9.30 horas.

V.- APROBACION ROLARIO PATENTES COMERCIALES

El presidente somete a votación el Rolario de Patentes Comerciales correspondiente al I semestre del 2017.

Producida la votación, la unanimidad de los integrantes del concejo dan su aprobación. (ACUERDO N° 32/17).

VI.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ORDENANZA SOBRE TRANSPORTE DE BASURAS.

El presidente dice que esta ordenanza está pendiente la aprobación por parte del concejo por lo que la somete a votación siendo aprobada por unanimidad. (ACUERDO N° 33/17).

El concejal Peña sugiere gestionar la consecución de un camión recolector de basuras, el existente no es suficiente para satisfacer la demanda, en Abanico solo recolecta una vez por semana lo que es insuficiente, propone postular un proyecto que permita a esta comuna contar con un camión recolector.

El concejal Solar dice que tiene razón el concejal Peña, en una ocasión se conversó con la empresa DEMARCO quien manifestó que un solo camión para las dos comunas es insuficiente, se puede postular al gobierno regional la adquisición de un camión recolector, pero es más conveniente que la propia empresa ponga el camión, la mantención de este, es de muy alto costo, se debe considerar un chofer, gastos en combustible, mantención, neumáticos, etc. se puede solicitar a DEMARCO que presente una propuesta de costo con camión y sin él y comparado ello se puede resolver lo que es más conveniente.

El presidente da a conocer una iniciativa relacionada con la postulación de un proyecto que permita la adquisición de una maquina moto niveladora para la reparación de los caminos de la comuna.

El concejal Peña señala que el mejoramiento y mantención de los caminos es función de Vialidad por ser esta Entidad quienes los tienen enrolados, el municipio está impedido legalmente de efectuar ningún tipo de reparación, ni mantención.

El concejal Solar dice que varias comunas han comprado moto niveladora y ha sido un fracaso, además, en nuestra comuna hay muy pocos caminos, 11 kilómetros en Mirrihue, al igual que en Alto Antuco, solo la ruta internacional Pichachén tiene mas kilómetros, este proyecto no estaría justificado, el gasto en petróleo de esta máquina es de doscientos mil pesos diarios, el cambio de neumáticos tiene un costo de 12 millones de pesos, también se debe considerar al operador, que luego de capacitarse, deserta a la empresa privada, este no es un proyecto viable. El concejal Solar señala que lo que se podría explorar es respecto al compromiso que asumió Vialidad en el mes de diciembre, en el sentido de establecer una subestación vial en Antuco, ello significa disponer de una moto niveladora permanente.



VII.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ESPACIO PÚBLICO PROPAGANDA ELECTORAL.

Respecto esta materia, el presidente señala que lo que se propuso fue autorizar los costados de la plaza de armas para la propaganda electoral, consulta si el concejo está de acuerdo con establecer este lugar.

El concejal Solar señala que la propuesta del SERVEL es solo consultivo, pero no vinculante, de tal forma que será esa Entidad quien fije los lugares donde se autoriza la instalación de propaganda electoral.

El presidente dice que como se necesita el acuerdo del concejo que aprueba este lugar que ya definió SERVEL, no queda más trámite que votar esta opción.

Así entendido es votado y autorizado por la unanimidad de los integrantes del concejo. **(ACUERDO N° 34/17).**

VIII.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

El presidente informa al concejo respecto las siguientes materias:

Que, sostuvo una entrevista con el jefe provincial del CENSO donde se resalto la importancia que tiene esta actividad, el próximo 17 de abril será un día feriado, pero no así para los funcionarios públicos que serán los responsables de realizar el CENSO.

El jefe comunal del CENSO es el señor Claudio Panes, la Sra. Yanet Panes es la presidenta de la subcomisión del levantamiento censal y el señor Carlos Lagos es el encargado de transporte y el señor Rodrigo Aguilera es el encargado de difusión.

Que, se firmo la renovación del convenio con INDAP para continuar por este año con el Programa Prodesal.

Que, tuvo una reunión con el SENCE donde se entregaron lineamientos acerca de futuros programas de capacitación a realizar en la comuna.

Que, se iniciaron los trabajos de gobierno comunal en terreno, se efectuó una visita a Abanico conjuntamente con la socióloga y el asistente social quien atendió algunas personas y también se entrego información a la comunidad quien se mostro muy contenta con esta actividad. Todas las localidades de la comuna tendrán esta posibilidad de contar con este programa de gobierno en terreno para atender de manera más cercana las necesidades de la gente.

Que, sostuvo una entrevista con la Sra. Iris Orellana, coordinadora regional de correos de Chile, esta es una empresa estatal, esta funcionaria vino a confirmar el convenio existente con el municipio por lo que se mantendrá la entrega del servicio de correos y también el contrato a la funcionaria.

En otro orden de materias, el presidente expone una situación relacionada con el funcionario que se desempeña en la Corporación de Asistencia Judicial, al respecto dice que le preocupa el hecho



de que el señor Adriano Baldovino, abogado, tenga un desempeño deficiente en cuanto a la atención al público, desorden en los documentos y pérdida de ellos, disconformidad por falta de respeto a los usuarios, frente a esta situación y al no ser funcionario municipal, habría que recurrir a otra instancia para denunciar este hecho, por lo anterior, el presidente dice que él propone que, como concejo municipal, se envíe una nota -que redactara el asesor jurídico- formulando la queja al superior jerárquico de este funcionario de la Corporación de Asistencia Judicial con el propósito de que se tomen las medidas conducentes a dar solución a este problema y se remueva a este funcionario de su cargo.

El presidente solicita el pronunciamiento del concejo respecto al envío de esta carta de reclamo y denuncia que deberá ser fundada y redactada por el asesor jurídico, en contra del funcionario de la Corporación de Asistencia Judicial, siendo apoyada por la unanimidad de los integrantes del concejo. **(ACUERDO N° 35/17).**

IX.- ASUNTOS VARIOS

El concejal Isla informa que el camino hacia el paso fronterizo se encuentra en pésimas condiciones, sugiere oficiar a Vialidad solicitando la mantención periódica de esta ruta, se debe tener presente que la comuna de Antuco se le quiere dar una proyección turística, está aumentando la visita de turistas argentinos, pero el camino se encuentra en mal estado y requiere de una mantención, han habido accidentes.

El concejal Vivanco dice que se constituyó la comisión de administración y finanzas, se nombra a un presidente y secretario.

El concejal Peña dice que esta comisión se reunió el día 12 en la mañana, el fue elegido como presidente y el concejal Isla es el secretario y como integrante de esta comisión es el concejal Vivanco. En esta reunión se acordó solicitar formalmente al alcalde y a través del concejo, información relacionada con nombramientos de funcionarios y otros antecedentes, solicita al secretario dar lectura a solicitud de información.

El secretario da lectura al documento el cual es parte integrante de esta acta. Luego de leída esta solicitud de información, el concejal Higuera felicita a la comisión de finanzas por este documento y agrega que de esa forma estamos en un buen camino. El concejal Peña solicita que este documento este refrendado por el acuerdo del concejo por lo que debe someterse a votación.

Sometido a votación la solicitud de información y antecedentes y que fuere generado por la comisión de finanzas, tanto el presidente como la unanimidad de los concejales presentes dicen estar conteste con dicha proposición. **(ACUERDO N° 36/17).**

El concejal Higuera dice que en la sesión anterior se analizó lo relacionado con un espacio físico destinado a los concejales, pero no quedó formalizado como acuerdo por lo que propone que en esta ocasión sea sometido a votación.

El concejal Peña dice que son dos los temas que quedaron para esta sesión y que era lo relacionado con los teléfonos y el espacio físico.



Respecto a la asignación para teléfono el asesor jurídico señala que lo que corresponde hacer es contratar el servicio telefónico en la forma que los concejales estimen pertinente puesto que de otra forma no es aconsejable desde el punto de vista jurídico.

El concejal Higuera consulta por la situación del aseo del edificio del correo y por el nombre del contratista encargado de la mantención de las luminarias, son muchas las luminarias apagadas y ello afecta a personas de la tercera edad, el concejal dice que la gente le consulta a él por esta persona y no tiene la información, también el concejal solicita información relacionada con el próximo festival Agua y Sol.

El concejal Solar dice que los contratos para la mantención de las luminarias es anual, ahora habrá que efectuar una nueva contratación.

El presidente informa que es festival será licitado, se informara oportunamente acerca de la parrilla de artistas, se avisara a los comerciantes para que instalen sus stand y todo lo demás lo está organizando la comisión.

El concejal Higuera dice que como el alcalde tiene sus propios asesores, solo espera que las cosas se hagan bien, por otra parte dice el concejal, que le gustaría como antucano, que valoremos lo que es de la comuna, existen dos grupos musicales que, por comentarios de la gente son buenos, es el caso del grupo Q-45, los Amantes de la Cumbia y los chicos Reyes.

El concejal Peña dice que no se fijo plazo para la entrega de la credencial para los concejales.

El concejal Vivanco ofrece confeccionar la credencial para los concejales.

El concejal Solar solicita al alcalde que mande a confeccionar una foto y enmarcarla del concejo municipal a objeto de tenerla cada uno de los concejales en su casa.

No habiendo más que tratar y cuando son las 16.45 horas, el presidente levanta la sesión.

RELACION DE ACUERDOS

ACUERDO N° 27/17.- El concejo municipal da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N° 4.

ACUERDO N° 28/17.- El concejo municipal da por aprobada la audiencia solicitada por la Dra. Marta Caro concediéndola para el día 19 de enero de 2017.

ACUERDO N° 29/17.- El concejo municipal por la unanimidad de sus integrantes resuelve que la Comisión de Salud conjuntamente con la Directora de Salud y jurídica, analice las bases del concurso público para proveer cargos en el CESFAM y posteriormente se resuelva sobre la aprobación de estas bases.

ACUERDO N° 30/17.- El concejo municipal resuelve que la beca de \$ 75.000.- para los alumnos que se encuentren cursando la E/M en Antuco y a contar del 2012 y se cambien a un establecimiento técnico, se deje establecido que se mantiene este monto aun cuando el alumno se hubiere cambiado de enseñanza científico humanista a una carrera técnico-profesional, dado que esa modalidad no existe en la comuna. Esta sugerencia es votada siendo aprobada por unanimidad.



ACUERDO N° 31/17.- El concejo municipal resuelve en forma unánime dar por aprobado el Reglamento de Beca Municipal, con la salvedad de que las observaciones anotadas en la presente acta, sean incorporadas a dicho reglamento. Se agrega además, lo propuesto por el presidente en el sentido de que el beneficio de beca se incorpora desde el egreso del año 2012.

ACUERDO N° 32/17.- El concejo municipal resuelve por la unanimidad de sus integrantes, aprobar el Rolario de Patentes Comerciales correspondiente al I semestre del 2017.

ACUERDO N° 33/17.- El concejo municipal resuelve por la unanimidad de sus integrantes dar por aprobada la ordenanza sobre transporte de basuras, residuos y escombros.

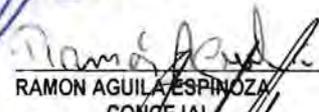
ACUERDO N° 34/17.- El concejo municipal resuelve que, a continuación de la próxima sesión ordinaria del día 12 de enero y a las 19.00 horas, se asista a una reunión conjuntamente con el equipo técnico municipal y que fuera convocada por la Junta de Vecinos de la población Los Quillayes y cuyo propósito es plantear situación de conexión al alcantarillado.

ACUERDO N° 35/17. El concejo municipal resuelve apoyar la iniciativa del alcalde en el sentido de enviar una esta carta de reclamo y denuncia y que deberá ser fundada y redactada por el asesor jurídico, en contra del funcionario de la Corporación de Asistencia Judicial, don Adriano Baldovino, por su deficiente desempeño de su cargo lo cual es ampliamente demandado por la comunidad.

ACUERDO N° 36/17. El concejo municipal resuelve por la unanimidad de sus integrantes, aprobar la solicitud de información presentada por la comisión de administración finanzas y control del concejo municipal, y que dice relación con nombramientos de nuevos funcionarios y otros antecedentes.


LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO


CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL


RAMON AGUILA ESPINOZA
CONCEJAL


VICTOR VIVANCO GUEZADA
CONCEJAL


MIGUEL ABUTER LEON
PRESIDENTE


VICENTE HIGUERAS URRUTIA
CONCEJAL


FABIAN ISLA VILCHE
CONCEJAL


DIEGO PEÑA GUTIERREZ
CONCEJAL


LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE